



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	2019-00477
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ANA SOFIA ROJAS QUIMBAYA
DEMANDADO:	SAMUEL DAVID MEDINA ORTIZ

Por secretaría cúmplase de inmediato lo ordenado en providencia de fecha 24 de septiembre de 2020 en el sentido de enviar resultados de la prueba genética a las partes y contabilícese el respectivo término.

Realizado lo anterior vuelva al despacho el expediente para continuar el trámite procesal.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

Sev



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

SECRETARÍA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

SECRETARÍA

Neiva, _____ El _____ de 20____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*